



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 27035/2010
Córdoba, 3 de Julio de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la entonces Directora de Escuela de Fonoaudiología, Lic. Fabiana Feriozzi, en la que solicita la Declaración de Interés el **"IIº Congreso Internacional de Fonoaudiología – Encuentro de Integración Latinoamericana"**, que se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de septiembre del corriente año en la Ciudad de Rosario, en el marco de la celebración del XXVª Aniversario de la creación de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho evento propicia un espacio de difusión, intercambio y reflexión acerca de los conocimientos científicos relacionados con la disciplina Fonoaudiológica y sus articulaciones interdisciplinarias

- Que, contará con la presencia de destacados profesionales de reconocida trayectoria, constituyendo un programa científico de alto interés académico;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 01/07/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Escuelas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de Interés el **"IIº Congreso Internacional de Fonoaudiología – Encuentro de Integración Latinoamericana"** en el marco de la celebración del XXVª Aniversario de la creación de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, que se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de septiembre del corriente año, en la Ciudad de Rosario.

Artículo 2º: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A UN DÍA DEL MES DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS EDUARDO CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

CTC.mmc.smz



542